

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Insolvencia de persona natural no comerciante
Radicado No. No. 630014003009 **2022 00228 00**
Interlocutorio No. 583*

Previo a estudiarse la viabilidad de admitir el presente proceso de insolvencia de persona natural no comerciante propuesto por Jhon Douglas Pérez Valencia y tramitado en la Notaria Segunda del Círculo de esta localidad, que fue remitido al no haber arrojado resultados la diligencia de acuerdo de pago plasmada en acta de fecha 4 de marzo de 2022. Y con fundamento en los artículos 133, en concordancia con el 42, 79 y 169 del C.G.P., y con el fin de esclarecer unas situaciones fácticas que rodean el trámite del presente asunto y descartar la posible existencia situaciones que a futuro invaliden lo actuado, el Juzgado ordena oír bajo la gravedad del juramento y en interrogatorio al señor Jhon Douglas Pérez Valencia y para efectos de lo anterior se fija la siguiente fecha:

Día: miércoles 29 de junio de 2022
Hora: 3:00 p.m.
Lugar: Palacio de Justicia de Armenia Quindío
carrera 12 No. 20 -63 oficina 121 T
Juzgado 9 Civil Municipal de Armenia
Palacio de Justicia de Armenia

Se ordena al convocado Jhon Douglas Pérez Valencia, aportar el día de la diligencia, las pruebas con las cuales sustente que su domicilio lo tiene establecido en esta ciudad y con los cuales acrediten su actual actividad laboral o económica.

Por secretaría envíese copia del presente auto al convocado e infórmese sobre el particular al abonado telefónico 323 3097245.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 103
Fecha de notificación por estado 23/06/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42f976536866b6aed0f49a58d08aa31c6ab7cde21e61ace662a35ae7780f63c3**

Documento generado en 22/06/2022 10:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>